Firmado electrónicamente por María del Mar Vaquero Perianez, Vicepresid.Y Consejero/a Presid.Eco.Y J., DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA el 07/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXT4ST2G6I71W0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia, Economía y Justicia

ORDEN de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se dispone la prórroga del Sello «RSA» y «RSA+» hasta su renovación y sustitución por un nuevo reconocimiento basado en el concepto de «Sostenibilidad» en 2026.

El Gobierno Aragón suscribió en noviembre de 2015, conjuntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC. OO. Aragón la puesta en marcha del «Plan de Responsabilidad Social de Aragón», con el objetivo de promover la Responsabilidad Social Empresarial y Corporativa en los autónomos/as, empresas y todo tipo de organizaciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación y aplicación de prácticas socialmente responsables.

Desde su origen, este Plan tuvo el objetivo de llegar al mayor número posible de empresas difundiendo los principios de la Responsabilidad Social Corporativa, de manera que, formando a todos los participantes, calasen entre el tejido empresarial aragonés, de forma que todos los participantes adquiriesen un compromiso con la Responsabilidad Social en nuestra Comunidad Autónoma.

El tiempo ha confirmado que se trata de un modelo de éxito puesto que, después de ocho años de andadura, en diciembre de 2024 se otorgaron un total de 1696 reconocimientos RSA a empresas y entidades y un total de 257 reconocimientos RSA+.

Sin embargo, el tiempo también exige la adaptación de la responsabilidad social corporativa tradicional, que plasma el compromiso de las empresas con el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente, a los nuevos criterios ASG, o ESG en inglés. Estos criterios permiten evaluar el impacto y desempeño de una empresa en los ámbitos «Ambiental» (relativo a la gestión de recursos naturales, la economía circular, el cambio climático y la relación con el planeta), «Social» (sobre derechos humanos, normas laborales, respeto a la diversidad, igualdad, inclusión, conciliación familiar y relaciones con la sociedad y las comunidades locales) y de «Gobernanza» (relacionados con la estructura y buen gobierno de la empresa, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la acción colectiva, la transparencia y la toma de decisiones).

Recogiendo esta nueva exigencia, la Unión Europea está desarrollando políticas de sostenibilidad empresarial con el fin de fomentar un comportamiento con impacto social positivo, sostenible y responsable de las empresas. Por el momento, estas políticas se han concretado en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por

parte de las empresas, y la Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

En este contexto, el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia está llevando a cabo una reformulación de la estrategia del Gobierno de Aragón en la materia, en la que se tienen en cuenta todos estos condicionantes y que, entre otras medidas, supondrá la creación de un reconocimiento nuevo, sustitutivo de los sellos RSA y RSA+ gestionados por el Instituto Aragonés de Fomento, que gire en torno al concepto de «Sostenibilidad», con arreglo a los criterios ASG, y adaptado a las exigencias de las directivas comunitarias, que habrá de ser sometido a la consideración de los agentes sociales que participaron en la puesta en marcha del Plan de Responsabilidad Social en Aragón.

La imposibilidad de culminar el proceso a lo largo de 2025 con la emisión del nuevo reconocimiento y la caducidad de los efectuados en diciembre de 2024, aconseja, como opción más prudente y oportuna, su prórroga automática hasta su renovación y sustitución por el nuevo modelo en 2026, del que se hará cargo la Dirección General de Política Económica.

Por Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia asume las competencias del anterior Departamento de Economía, Empleo e Industria en esta materia. Dichas competencias están desarrolladas, en el Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas en el Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, dispongo:

1. Prorrogar automáticamente la vigencia de los sellos RSA y RSA+ concedidos en 2024 hasta su renovación y sustitución por el nuevo reconocimiento en 2026.

2. Los beneficiarios de los Sellos RSA y RSA+ vigentes podrán hacer pleno uso del mismo y mantendrán los derechos que les otorga hasta su renovación en el año 2026.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Firmado electrónicamente por María del Mar Vaquero Perianez, Vicepresid.Y Consejero/a Presid.Eco.Y J., DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA el 07/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXT4ST2G6I71W0XFIL.